

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2021
RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:30-once horas con treinta minutos** del día **25-veinticinco de mayo del año 2021-dos mil veintiuno**, en el Auditorio de la Clínica ISSSTELEON, ubicada en la Avenida Pino Suárez número 601 Sur en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen en el acta que para tal efecto se levanta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación, motivo de esta licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el **Lic. Julio César Salazar Izquierdo**, Director Jurídico del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-050/2021** de fecha **28-veintiocho de abril del año 2021-dos mil veintiuno**, quien procede a dar continuación a la sesión de fallo y adjudicación.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Contencioso y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Miguel Pérez Meseguer**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 8, 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte del **Lic. Julio César Salazar Izquierdo**, Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Ing. César Alfredo Montfort Martínez**, Administrador General de Sistemas del ISSSTELEON, y por el **Lic. Miguel Pérez Meseguer**, Subdirector Jurídico Contencioso del ISSSTELEON, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2021

**RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

- Las personas morales **HR ONE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.** e **INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.**; no presentaron propuestas, ni tampoco entregaron en tiempo y forma la carta de aceptación de las bases de la convocatoria, junta de aclaraciones ficha técnica y validez de las propuestas, por lo que conforme a los numerales 7 y 12 incisos a), d) y g) de la convocatoria a la licitación, se descalifica a los licitantes antes mencionados.
- En cuanto a la propuesta técnica del licitante **IT SOLUCIONES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, incumple con el numeral 8.2.2 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación; pues el documento que acompaña como ANEXO 1 no incluyó los datos del representante legal del licitante, tal y como se establece en el citado anexo y numeral, no respetando el contenido en dicho anexo.
Asimismo, con respecto a lo dispuesto en el numeral 8.2.2 de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, el licitante adjuntó copia simple de la reforma de su acta constitutiva, pero no acompañó a la misma los datos de su inscripción ante el Instituto Registral y Catastral (antes Registro Público de la Propiedad y el Comercio), tal y como se señala en el numeral antes citado.
A su vez, y en relación con lo señalado en la nota aclaratoria No. 6 realizada por parte de la convocante en la junta de aclaraciones de la presente licitación, no se agregó al ANEXO 15 la columna con el nombre de modelo, en el que se señalaría el modelo a ofertar.
Por consiguiente, la propuesta técnica del licitante **IT SOLUCIONES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con lo establecido en los numerales 8.1, 8.2.2, 12 incisos a), g), i) y r) de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 segundo párrafo de la fracción XI de su Reglamento, en el que se señala que en la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta.
- La propuesta técnica y económica presentada por el licitante **MICROPLUS CÓMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, resultan solventes, por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **24-veinticuatro de mayo del año 2021-dos mil veintiuno**, en el que se señala la cronología de los eventos de la presente licitación,



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2021
RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

así como, los resultados obtenidos del análisis cualitativo de su propuesta técnica y económica; por ello y con fundamento en los artículos 39, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y considerando que la oferta presentada por le licitante antes mencionado, resulta solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y previo fallo técnico de fecha **20-veinte de mayo del presente año**, se emite el siguiente fallo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción III, 39, 40, 101 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 79 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, emiten su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos, adjudicar el contrato para el renovación de equipos de cómputo, servicios de redes informáticas y de telefonía a la persona moral MICROPLUS CÓMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por un monto de \$14,192,742.11 (catorce millones ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 11/00 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de anticipo y de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 90 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como, en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo para la firma del contrato; y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria a la licitación.



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2021

**RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

CUARTO.- CIERRE DEL ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:38-once horas con treinta y ocho minutos**, del día **25-veinticinco de mayo del año 2021-dos mil veintiuno**.

Para efectos de la notificación y en términos del penúltimo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Julio César Salazar Izquierdo

Director Jurídico del ISSSTELEON

En representación del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,

Director General del ISSSTELEON

Lic. Ma. Alicia Ieal Pérez

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Lic. Miguel Pérez Meseguer

Subdirector Jurídico Contencioso

y representante del área jurídica del ISSSTELEON

AUSENTE



Matamoros 319 Pte.
Monterrey, N.L. México



isssteleon.gob.mx



(81) 2033.9000



Nuevo León



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2021

**RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

Sólo con voz:

Lic. Yadira Faz Cedillo

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Ing. César Alfredo Montfort Martínez

*Administrador General de Sistemas del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Por los licitantes

MICROPLUS CÓMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

C. Juan Guadalupe García Sampayo



Matamoros 319 Pte.
Monterrey, N.L. México
isssteleon.gob.mx
(81) 2033.9000



Nuevo León



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-004/2021

**RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

Monterrey, Nuevo León a 25 de mayo de 2021

1

NOMBRE DEL LICITANTE: Microplus Computo y Servicios S de CV

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Guadalupe Garcia Sampayo

NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN:

JUAN GUADALUPE GARCIA SAMPAYO

FIRMA: [Firma manuscrita]

CORREO ELECTRÓNICO: juan.garcia@microplus.com.mx

2

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN:

FIRMA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____



Matamoros 319 Pte.
Monterrey, N.L. México



isssteleon.gob.mx



(81) 2033.9000



Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-004/2021
RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE
REDES INFORMÁTICAS Y DE TELEFONÍA**

Monterrey, Nuevo León a 25 de mayo de 2021

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

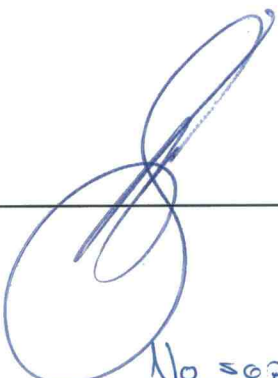
Con voz y voto:

Lic. Julio César Salazar Izquierdo

Director Jurídico del ISSSTELEON

En representación del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,


Director General del ISSSTELEON



No se presentó

Lic. Ma. Alicia Ieal Pérez


*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*



Lic. Miguel Pérez Meseguer

Subdirector Jurídico Contencioso

y representante del área jurídica del ISSSTELEON

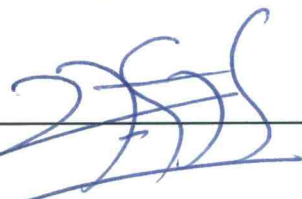


Sólo con voz:

Lic. Yadira Faz Cedillo

Representante de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León



Ing. César Alfredo Montfort Martínez

Administrador General de Sistemas del ISSSTELEON

Representante del área que requirió el bien y/o servicio